Bogotá, 31 de octubre de 2023

Doctora
María José Avendaño Molinares
Supervisora

Asunto: Informe de actividades Contrato No. **1560 de 2023 – Periodo del 1 de octubre al 31 de octubre de2023.**

En condición de contratista presentó informe mensual de actividades, de acuerdo con las obligaciones específicas del contrato relacionado en el asunto suscrito con la Personería de Bogotá, así:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA COMO APODERADO, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LAS NORMAS MÁS ELEVADAS DE COMPETENCIA, IDONEIDAD E INTEGRIDAD ÉTICA Y PROFESIONAL, EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y APOYAR EN EL ANÁLISIS Y CONCEPTUALIZACIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DE LA 12 OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE LOS REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR PERSONERO DE BOGOTÁ D.C.

Obligaciones específicas:
Respecto de la primera obligación "Apoyar en el análisis y conceptualización de asuntos administrativos y jurídicos, que le sean asignados":

- Para este mes de ejecución no se me asigno ningún requerimiento.

Teniendo en cuenta la Obligación segunda "**Asistir a las audiencias públicas, comités, juntas y demás reuniones para las que fuere designado, en el cumplimiento del objeto contractual":**

- Asistí Audiencia de Fuero Sindical del señor Juan Carlos Aldana Prieto el día 27 de octubre del 2023 a las 08:30 am, dentro del proceso No.2022-00170, en la que se surtió audiencia de práctica de pruebas y programo para el día 14 de noviembre 2023 a las 08:30 de la mañana la Lectura de Fallo.

De acuerdo con la Obligación Tercera "**Revisar los documentos y expedientes, en las materias quele sean asignadas, en relación con el objeto contractual"**:

- Se llevó a cabo la revisión de los 32 procesos administrativos asignados para Representación judicial, tal como se evidencia en la Matriz Seguimiento Procesos y como consta en la actualización del aplicativo Siprojweb.
- Revise ante el Ministerio de Trabajo las Querellas No. 05EE202274110000001579, No. 05EE2022741100000015791 y No. 11EE2022330000000025171, es de informar que durante el periodo de ejecución contractual no tuvieron novedad alguna.

De acuerdo a la Obligación Cuarta "Representar a la Personería de Bogotá D.C., en los asuntos y procesos que por su relevancia jurídica, social o económica le sean asignados".

- Se actuó en la representación jurídica de la personería de Bogotá ante los despachos judiciales en losprocesos asignados.

En cuanto a la Obligación Quinta "Analizar la legalidad y constitucionalidad de todas las actuaciones que desarrollen en el marco de sus funciones y obligaciones para blindar jurídicamente las decisiones de la administración distrital".

- En los procesos asignados se ha realizado el examen de legalidad y constitucionalidad conforme a la normatividad vigente.

Respecto a la Obligación Sexta "Dar contestación a las demandas judiciales y extrajudiciales, acciones de tutela, recursos y demás requerimientos legales, dentro de los términos de ley que, para la defensa judicial de la entidad, le sean asignados":

- Durante el mes de ejecución no se desarrolló actividad.

Con respecto a la Obligación Séptima "Estar al tanto en el seguimiento de las notificacionesjudiciales y adelantamiento de los procedimientos indicados para cada proceso, según las leyes respectivas que impone al ejercicio del abogado":

- Recibí notificación el día 03 de octubre del 2023 de la respuesta de la prueba de oficio allegada y solicitada por el Juzgado Séptimo Laboral dentro del proceso 2022-00170 demandante Juan Carlos Aldana.
- Recibí notificación el día 04 de octubre del 2023 de las pruebas allegadas dentro del proceso 2022-00170 por parte de la Federación Nacional de Unión Sindical Colombiana de Trabajo.
- Recibí comunicación el día 06 de octubre del 2023 de los Oficios de cumplimiento de fallo dando respuesta a la parte actora dentro del proceso 2018-00093 cuyo demandante es la señora Martha Lucia Sánchez Segura.
- Recibí notificación el día 12 de octubre del 2023 del poder para actuar dentro del proceso 2023-00215 cuyo demandante es el señor Ciro Alfonso Acuña.
- Recibí comunicación el día 17 de octubre del 2023 del Auto Obedézcase Y Cúmplase de fecha 13 de octubre 2023 en el que confirma la sentencia de primera instancia que negó las suplicas de la demanda dentro del proceso 2018-00477 cuya demandante es la señora Marisol perilla Gómez.
- Recibí comunicación el día 17 de octubre del 2023 del Auto que concede el recurso de apelación de fecha 12 de octubre del 2023 dentro del proceso 2021-0130 cuyo demandante es Juan Edilberto Acosta.
- Recibí comunicación el día 17 de octubre del 2023 del Auto que admite demanda especial de fuero sindical- reintegro cuyo demandante es el señor Ciro Alfonso Acuña.
- Recibí notificación el día 18 de octubre del 2023 de la contestación de la demanda por parte del instituto de recreación y deporte dentro del proceso 2022-00221 cuyo demandante es el señor Aldo Enrique Cárdenas Rojas.
- Recibí notificación el día 23 de octubre de 2023 del Auto admisorio de la solicitud de conciliación y citación a audiencia de conciliación dentro del proceso con número de radicado E-2023-610225 convocada por la señora Gloria Alexandra Moreno para el día 09 de noviembre del 2023 a las 11:00 de la mañana.
- Recibí notificación el día 23 de octubre de 2023 del auto obedézcase y cúmplase que confirmo la sentencia de primera instancia y negó las pretensiones de la demanda dentro del proceso

2017-00003 demandante Néstor Raúl Caicedo.

Respecto de la Obligación Octava "Asistir y apoyar en el seguimiento de los comités, juntas y demás reuniones para las que fuere designado, en el cumplimiento del objeto contractual":

- Se asume ficha de acción de conciliación para estudio dentro del proceso con numero de radicado E-2023-610225 de la señora Gloria Alexandra Moreno Briceño, para someter el asunto a comité de conciliación el día 31 de octubre del 2023.
- Asistí a reunión el día 17 de octubre del 2023 a las 03:00 de la tarde de forma presencial con el secretario general de la Personería.

En cuanto a la Obligación Novena "Evaluar los fallos de segunda instancia favorables a la entidad y si existen costas a favor, el contratista las cobrara de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente":

- Dentro del periodo de ejecución no se tienen sentencias a favor ni en contra de la entidad, que fueran objeto de evaluación.

En cuanto a la Obligación Decima "Evaluar los resultados de la defensa judicial de la entidad y adelantar las acciones de repetición derivadas de las sentencias condenatorias":

- Durante el periodo informado no se notificaron sentencias que den lugar a iniciar trámite administrativo con miras a inicio de acciones de repetición.

En cuanto al cumplimiento de la Obligación Once "Mantener actualizados los procesos judiciales y extrajudiciales en el SIPROJ WEB Bogotá (Sistema de Procesos judiciales)":

- Se realizó la actualización del aplicativo SIPROJ WEB de cada uno de los procesos a cargo.

Respecto a la Obligación Doce "Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite, sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, en cumplimiento del objeto contractual":

- Se hace entrega del informe de ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta la Obligación Trece "Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la personería a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones":

- Se ha atendido a los Requerimientos del Supervisor.

En cuento a la Obligación Catorce "El contratista se compromete a no asesorar y/o adelantar negocios o procesos judiciales en contra del Distrito Capital durante la vigencia del contrato, conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 45 del Decreto 430 de 2018, así como a ejecutar su contrato teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la Ley 1123 de 2007, o la que la sustituya o modifique":

- Se da estricto cumplimiento a la normativa.

Respecto de la Obligación Quince "El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato":

- Se entregó el informe mensual de ejecución, con las actividades realizadas y evidencias anexos correspondientes.

En cuanto a la Obligación Dieciséis "Generar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor":

- Para el presente periodo no se requirieron informes adicionales por parte del supervisor del contrato.

Por último, en cuento, a la Obligación Diecisiete "Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentales (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para la Personería de Bogotá de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado":

- Se dio aplicación a lo establecido en los procedimientos.

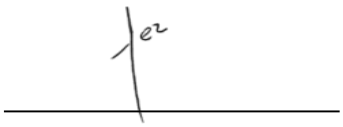
Se Cumplió Con Las Obligaciones Generales en el numeral 2.2 del estudio previo, denominado Obligaciones Generales.

2. PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

- Planilla de pago No. **71774313**
- Fecha de pago: 26/10/2023
- La suma de siete millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos pesos m/cte. (7.435.600).

3. VALOR A COBRAR: LA SUMA DE: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (7.000.000), Favor consignar en la cuenta de ahorros No 03011679250 de Banco Bancolombia.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 31 Octubre de 2023.



Firma del Contratista
JUAN CARLOS NOVOA BUENDÍA
C.C 13742384

JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA

C.C: 13742384 - 4
Ciudad: BOGOTÁ, D.C., Bogotá
Teléfonos: 3204207226
Dirección: CRA 17A NO 103-85

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # JC214

Fecha factura: oct. 27, 2023 10:26:28
Vencimiento: nov. 26, 2023
Tipo de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Moneda: COP

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764058789016 del 2023-10-27 al 2024-04-27 autorizado del JC214 al JC1000

FACTURADO A:

Cliente: PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 899999061-9
Email: lkgomez@personeriabogota.gov.co

Tel: 3820450
Dirección: Carrera 7 No 21 24
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IMPUESTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1	1111	**Servicios profesionales asesoría juridica** Unidad: 94	1	$ 7,000,000.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 5,882,352.90	**$ 7,000,000.00**

Cantidad de lineas: 1

NOTAS

Observación

Pago de honorarios del periodo comprendido del 1 octubre al 30 de octubre de 2023, dentro del contrato de prestación de servicios profesionales 1560-2023.

RESUMEN

Subtotal:	**$ 5,882,352.90**
Total impuestos:	**$ 1,117,647.06**
Total IVA:	$ 1,117,647.06
TOTAL	$ 6,999,999.96

Valor en letras: SIETE MILLONES DE PESOS

CUFE: f960a260e4f643d31a7bb3e4888c78e1d7a2ee9567e7911644eb51d57463dfd06d6820c1d2bec1952e1c5d0bc91a4f0a

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13742384	JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA	TRAV 17 A #102 - 46	5164351	novoabuendia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	26/10/2023	71774313	$7.435.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	2.839.200	0		0		0	0	0	0	2.839.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.634.200	0	0	113.600	295.300	0	0		4.043.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	553.300				553.300	0	0	553.300			5.533	553.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	2.839.200	2.839.200
Pensión	1	4.043.100	4.043.100
Riesgos Laborales	1	553.300	553.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	7.435.600	7.435.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13742384	JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA		TRAV 17 A #102 - 46	5164351	novoabuendia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	26/10/2023	71774313	$7.435.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	13742384	NOVOA BUENDIA JUAN CARLOS	59	0			N																	230201	22.713.150	3.634.200	0	0	113.600	295.300	EPS010	22.713.150	2.839.200	14-23	22.713.150	3	553.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA	**NIT:**	13742384
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	octubre 2023
Número de Radicación:	71774313	**Total a pagar:**	$7,435,600
Fecha de vencimiento:	22/11/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	26/10/2023	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	240597375
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$553,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$4,043,100
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$2,839,200
						$7,435,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ITEM	DEMANDANTE	TIPO/ ACCIÓN	DESPACHO JUDICIAL	No. DE PROCESO	ID	RADICADO RAMA JUDICIAL	FECHA, ACTUACIÓN Y ESTADO DEL PROCESO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES	NÚMERO DE ESTADO Y FECHA PARA EL SIPROJ-WEB	FALLOS		CALIFICACIÓN CONTIENGENTE JUDICIAL TRIMESTRE				ESTADO JUDICIAL ACTUAL
									1ra	2da	1	2	3	4	
1.	MARTHA JANNETH BOLIVAR GUZMAN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 47 ADMINISTRATIVO -SECCION SEGUNDA	00371-2019	642832	**11001334204720190037100**	20/02/2023: recibe memoriales de: JUANCARLOS NOVOA B <novoabuendiasas@gmail.com> enviado: lunes, 20 de febrero de2023 12:03 asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN RAD. 11001334205720190037 1...	Estado 44 del 26/10/2023 Siproj web			X				**17/10/2023:** Al despacho radicación del expediente digital**.** **20/10/2023:** Al despacho- en estado de radicación en la oficina de apoyo el expediente digital al despacho. **26/10/2023: Se encuentra al despacho con radicación en la oficina de apoyo expediente digital al despacho.**

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

2	NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL SECCIÓN 2/CONSEJODE ESTADO	00300-2017	561801	**25000234200020170000300 25000234200020170000301**	06/03/2023 Al Despacho para sentencia	Estado 66 del 26/10/2023 Siproj web			X				**17/10/2023:** Continua al despacho, sin pronunciamiento a la fecha. **20/10/2023:** Auto de Obedézcase y cúmplase que CONFIRMÓ la sentencia del 27 de mayo de 2020 proferida por esta Corporación y que negó las pretensiones de la demanda. **26/10/2023: Envió de notificación del auto de fecha 20 de octubre 2023.**
3.	BETTY MARIA AFANADOR GARCIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 18 Sección 2 –PASA AL TRIBUNAL SECCION 2	00062-2016	552482	**11001333501820160062001**	2020/11/05: Al despacho apelación de sentencia.	Estado 77 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Continua Al Despacho Apelación de Sentencia desde el 5 de Noviembre 2020, Sin Pronunciamiento a la fecha. **20/10/2023:** Se encuentra al despacho, última actuación en la Rama Judicial Recurso de Apelación de sentencia, sin pronunciamiento a la fecha. **26/10/2023: Continua Al Despacho Apelación de Sentencia desde el 5 de Noviembre 2020, Sin pronunciamiento a la fecha**.
4.	MAURICIO NOVOA ZAMBRANO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL SECCIÓN 2	00449-2016	574924	**11001333502820160044900**	09/02/2023 Devolución del expediente al despacho de origen	Estado 71 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al despacho informando tramite de expedición de copias con constancia de ejecutoria. **20/10/2023:** Al despacho memorial presentado por el Doctor Juan Carlos Novoa solicitando copias auténticas del proceso de mención. **26/10/2023: Al despacho memorial presentado por el doctor Juan Carlos novoa Solicitando la ejecutoria del proceso.**

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

5	JOAQUIN ARMANDO SANCHEZ RINCON	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL SECCIÓN 1 PASA AL JUZGADO DE ORIGEN – JUZGADO 04 ADMINISTRA TIVO SECCION PRIMERA	00980-2017	574925	**11001333400420170009800**	03/02/2023: Se devuelve expediente al Juzgado de origen, Juzgado04 Administrativo de la sección primera de Bogotá.	Estado 62 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al despacho para archivo definitivo. **20/10/2023:** Al despacho informe secretarial para archivo definitivo. **26/10/2023: Continua al despacho con informe secretarial para archivo definitivo.**
6	CAMILO JOSÉ BONILLA GUEVARA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL SECCIÓN 2	00179-2018	585242	**25000234200020180017900**	01/03/2023: Auto que fija fecha para audiencia de pruebas el día 15 de Junio 20223 a las10:30am.	Estado 60 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Continua al Despacho con auto que fija fecha de audiencia de pruebas para 01 de febrero del 2024 a las 10:30 de la mañana. **20/10/2023:** Ultimo estado registrado Notificación del Auto que Fija fecha de audiencia de pruebas para el día 01 de febrero de 2024 a las 10:30 am. **26/10/2023: Continua al despacho, auto que fija fecha de audiencia de pruebas para el día 01 de febrero del 2024 a las 10:30 am.**
7	MIRYAM PUENTES BRIÑEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL SECCIÓN 2	00679-2014	487612	**11001333502020140067901** **11001333502020140067900**	23/03/2023: Notificación de Sentencia - Revoca sentencia estimatoria de las pretensiones de la demandante.	Estado 103 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Continua al despacho, última actuación registrada notificación por estado del auto que revoca la sentencia del 15 de diciembre y que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda. **20/10/2023:** Al despacho, notificación del auto que revoca la sentencia del 15 de diciembre y que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda y, en su lugar, niega las suplicas de la demanda. **26/10/2023: Continua al despacho, última actuación registrada Notificación por estado del Auto que revoca la sentencia y niega las suplicas de la demanda.**

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

8	OMAR ANGULO TORRES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 13 ADTRATIVO PASA AL TRIBUNAL SECCION 2	00190-2019	622809	**11001333501320190019001**	07/10/2022: Al Despacho, ingresa el expediente al despacho para proferir sentencia.	Estado 45 del 26/10/2022 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Ingresa al despacho para proferir sentencia, sin pronunciamiento a la fecha. **20/10/2023:** Continua al despacho en estado Ingresa al despacho para proferir sentencia de segunda instancia. **26/10/2023: Al despacho para proferir sentencia de segunda instancia.**
9	TERESA DE JESÚS MUÑOZ LOPERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL SECCIÓN 2 DEVOLUCIONAL JUZGADO 24 ADTRATIVO	00043-2020	656967	**11001333502420200004301** **11001333502420200004300**	24/11/2022: Recibe Memoriales, Devolución del proceso al Juzgado de origen.	Estado 46 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Continua al despacho, últimos estados registrados se reciben memoriales de presentación de alegatos de conclusión presentados por la parte actora y la parte demandada. **20/10/2023:** Continua al despacho sin pronunciamiento a la fecha. **26/10/2023: Al despacho, últimos estados registrados se reciben memoriales de presentación de alegatos de conclusión presentados por la parte actora y la parte demandada.**
10	SANDRA VICTORIA VARGAS CASTILLO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 25 Sección 2PASAAL TRIBUNAL SECCION 2	00164-2018	594687	**11001333502520190021301**	22/02/2023: Envió de Notificación, Auto queadmite recurso.	Estado 67 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Continua al despacho con registro de proyecto se sentencia de segunda instancia-Disciplinario. **20/10/2023:** Al despacho con registro de proyecto de segunda instancia. **26/10/2023: Continua al despacho con estado de fecha 29 de septiembre 2023 en el que indica que se registra proyecto de sentencia de segunda instancia.**

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

11	MARISOL PERILLA GÓMEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 46 Sección 2 PASA AL TRIBUNAL Sección 2	00477-2018	622256	**11001334204620180047701** **11001334204620180047700**	05/11/2022: Al Despacho Apelación Sentencia	Estado 53 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Se notifica Auto de Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tac que a través de la providencia proferida el 1° de agosto de 2023, confirmó la sentencia del 19 de julio de 2021, proferida por este Juzgado, que negó las suplicas de la demanda. **20/10/2023:** Continua la despacho con estado de notificación de auto de obedézcase y cúmplase. **26/10/2023: Continua al despacho como ultima actuación registrada notificación por estado del auto de fecha 17 de octubre del 2023.**
12	LIGIA ISAZA ZULUAGA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 47 Sección 2 PASA AL TRIBUNAL SECCIÓN 2	00243 - 2019	614119	**11001334204720190024301**	20/02/2023: Recibe Memoriales- Alegatos de Segunda Instancia.	Estado 71 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Ingresa al despacho con alegatos de conclusión de la parte demandada, para proveer. **20/10/2023: I**ngresa al despacho del honorable magistrado, informando que el termino concedido para alegatos de conclusión 10 días se encuentra vencido. sube con: alegatos de conclusión por la parte demandada. para proveer. **26/10/2023: Al despacho del magistrado José, sin pronunciamiento a la fecha por parte del despacho.**
13	JAIRO LEON VARGAS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	TRIBUNAL SECCIÓN TERCERA	00273-2020	669216	**11001333603120200027301** **11001333603120200027300**	07/02/2023: Al Despacho	Estado 62 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**27/09/2023:** Al despacho pendiente ejecutoria del proceso. **17/10/2023:** Al despacho con memorial por parte del doctor Juan Carlos solicitando Copia de la Constancia de Ejecutoria. **20/10/2023:** Al despacho con memorial presentado por parte del doctor Juan Novoa allegando recibo de pago de arancel para reclamar la ejecutoria del proceso. **26/10/2023: Continua al despacho con memorial presentado por el doctor Juan Carlos Novoa, pendiente de la ejecutoria del proceso.**

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

14	JESUS ANTONIO MATEUS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL ADMINIST. SECCIÓN 2 PASA AL CONSEJO DE ESTADO	03416-2015	538670	**25000234200020150341601**	24/02/2023: Por Estado – Auto que admite Recurso de Apelación.	Estado 78 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al despacho para sentencia, última actuación en la Rama Judicial Constancia Secretarial cambio de ponente por posesión del nuevo magistrado ponente Dr. Jorge Iván Duque Gutiérrez. **20/10/2023:** Al despacho para sentencia de segunda instancia, última actuación registrada constancia secretarial cambio de ponente por posesión del nuevo magistrado. **26/10/2023: Continua al despacho con constancia secretarial de fecha 27 de abril de 2023 cambio de ponente por posesión del nuevo magistrado.**
15	ALDEMAR BAUTISTA BOTERO YOTROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL ADMINIST. SECCIÓN 3	00295-2019	626950	**25000233600020190029500**	01/02/2023: El Despacho Recibe Memoriales – Recurso de Apelación Apoderado de la parte Actora.	Estado 45 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al despacho con recurso de apelación parte actora, a la fecha no se evidencia pronunciamiento. **20/10/2023:** Al despacho, recurso de apelación allegado por la activa. **26/10/2023: Continua al despacho, se registra como última actuación de fecha 01 de febrero de 2023 Presentación de Recurso de Apelación por la parte demandante.**
16	WILLIAM ALEXANDER MUÑOZ BRINEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 16 Sección 2	00112-2018	642737	**11001333501620180011200**	13/10/2022: Recibe Memoriales: Solicitud Auto Rechaza la demanda.	Estado 43 del 26/10//2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al despacho sin pronunciamiento a la fecha sobre la solicitud de auto que rechaza la demanda. **20/10/2023:** Continua al despacho, con última actuación se recibe memorial por parte del doctor Juan Carlos Novoa Buendía solicitud de auto rechaza la demanda. **26/10/2023: Continua al despacho- se recibe memorial por parte demandada solicitud de auto rechaza la demanda.**

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

17	NÉSTOR GARCÍA BUITRAGO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 10 Sección 2	00277-2020	671762	**11001333501020200027700**	12/08/2022: Al Despacho para Sentencia	Estado 35 del 26/10/2023 Siproj Web			X			**17/10/2023:** Al despacho para sentencia, última actuación memorial de renuncia de poder del demandante**,** sin pronunciamiento a la fecha. **20/10/2023:** Al Despacho para sentencia y se recibe memorial de renuncia de poder del demandante y hasta la fecha sin pronunciamiento por parte del despacho. **26/10/2023: Continua al despacho para sentencia.**
18	JUAN EDILBERTO ACOSTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO50 SECC 2	00130-2021	694473	**11001334205020210013000**	02/02/2023: Auto	Estado 28 del 26/10/2023 Siproj Web			X			**17/10/2023:** Se notifica Auto que concede el recurso de Apelación mediante estado de fecha 12 de octubre del 2023. **20/10/2023:** Al despacho ultimo estado registrado Notificación de auto que concede recurso de apelación de la sentencia. **26/10/2023: Continua al despacho con estado de notificación de auto que concede el recurso de apelación.**
19	LUZ MARINA MORAD DE GÓMEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL SECCIÓN 2 PASA AL CONSEJO DE ESTADO	03384-2016	551643	**25000234200020160338401**	13/03/2023: Al Despacho para Fallo.	Estado 76 del 26/10/2023 Siproj Web			X			**17/10/2023:** Al despacho para sentencia, sin pronunciamiento a la fecha. **20/10/2023:** Al despacho para sentencia, ultimo estado registrado- cambio de ponente por nuevo titula del despacho ponente Anterior: Cesar Palomino Cortes Y Nuevo Ponente: Juan Enrique Bedoya Escobar. **26/10/2023: Continua al despacho para sentencia, última actuación registrada constancia secretarial de cambio de ponente por nueva titula del despacho.**

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

20	MARÍA GILMA GÓMEZ SÁNCHEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO17 SECC 2	00462-2018	601459	**11001333501720180046200** **11001333501720180046201**	14/03/2023: Sentencia de primera instancia.	Estado 62 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**27/09/2023:** Se notifica Auto que admite el recurso de apelación presentado por la entidad demandada**.** **17/10/2023:** Al despacho con el objeto de Dictar Sentencia. **20/10/2023:** Continua al despacho para dictar sentencia. **26/10/2023: Continua al despacho para dictar sentencia.**
21	CAMILO ANDRÉS VARGAS	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN PRIMERA MIXTA - ORAL - BOGOTÁ	2021-00711	688119	**25000234100020210071100**	05/04/2022: Recibe Memoriales - Allega solicitud copia del proceso Superintendencia de Industria y Comercio	Estado 53 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**27/09/2023:** Al despacho con memorial allegando copia del proceso de la Superintendencia de Industria y Comercio. **17/10/2023:** Al despacho con en el estado de fecha 5 de abril de 2022 se recibe memorial allega solicitud copia del proceso Superintendencia de Industria y Comercio. **20/10/2023:** Al despacho Constancia secretarial manifestando el costo a la parte demandante de la ejecutoria solicitada. **26/10/2023: Al despacho con memorial solicitando copia del proceso, ya hubo fallo de primera instancia en el que declara improcedente la acción de cumplimiento interpuesta por la parte actora**.
22	ANYUL LILIANA MOLANO NUÑEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO VEINTITRÉS (23) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	2022-00218	713548	**11001333502320220021800**	23/09/2022: Recibe Memoriales- Contestación de demanda.	Estado 18 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Continua al Despacho con auto que corre traslado de desistimiento de la demanda, notificada por estado de fecha 04 de julio de 2023. **20/10/2023:** Ultima actuación registrada Notificación por estado del auto de desistimiento de la demanda. **26/10/2023: Notificación por estado del Auto de desistimiento presentado por la parte demandante**.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

23	ALDO ENRIQUE CADENA ROJAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUEZ DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2020-00221	717718	**11001333501720200022100**	20/10/2022: Se contestó la demanda dentro de la oportunidad legal queconcede el artículo 175 del CPACA.	Estado 25 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al despacho se recibe memorial de la contestación de la reforma de la demanda por parte del doctor Juan Carlos de fecha 02 de octubre 2023. **20/10/2023:** Continua al despacho con la recepción de los memoriales de contestación por las partes. **26/10/2023: Al despacho se recibe memorial de contestación de la reforma de la demanda por parte del apoderado del demandante.**
24	JULIO ALBERTO VELOZA CORREDOR - AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL PEDREGAL 1. PH.	ACCION DE CUMPLIMIENTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA-SECCIÓN PRIMERA SUB-SECCIÓN "A"	2022-00235	713057	**25000234100020220023500**	Al Despacho	Estado 60 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**7/10/2023**: Al despacho memorial por parte del SR. MIGUEL CRUZ RAMÍREZ de la Oficina Jurídica Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá con asunto: PODER Y SOLICITUD LINK DEL EXPEDIENTE. **20/10/2023:** Continua al despacho con la recepción de memoriales solicitando el link del expediente digital. **26/10/2023: Al despacho sin pronunciamiento a la fecha.**
25	JUAN CARLOS ALDANA PRIETO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTODEL DERECHO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2022-00332	717823	**11001333501320220033200**	04/01/2023: Recibe Memoriales: Contestación de demanda enviada el 19 de diciembre 2022.	Estado 18 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al despacho se tiene como ultimo estado notificación del auto de estado de fecha 21 de septiembre 2023. **20/10/2023:** Al despacho notificación por estado de fecha 21 de septiembre 2023, auto que decide prescinde audiencia inicial decreta e incorpora pruebas se abstiene audiencia de pruebas y corre traslado de alegatos. **26/10/2023: Continua al despacho sin pronunciamiento a la fecha.**

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

26	MARIA EUGENIA SERRANO QUINTERO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN “B”	2015-03465	725316	**25000234200020150346500**	14/2/2023: Al Despacho	Estado 23 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al despacho, sin pronunciamiento a la fecha. **20/10/2023:** Al despacho-vencido el término de traslado de las excepciones previas, ingresa al despacho con pronunciamiento. con contestación de demanda. **26/10/2023: Continua al despacho, sin pronunciamiento a la fecha.**
27	CARLOS ALBERTO ACOSTA GARCIA	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	DESPACHO 000 DEL CONSEJO DE ESTADO SALA DELO CONTENCIOSO ADMITRATIVO Ponente: María Adriana Marín	2022-02073	754001	**11001031500020220207300**	23/01/2023: Auto que Admite recurso extraordinario proveniente del proceso No.2014-02650 demandante Carlos Alberto Acosta.	Estado 9 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al despacho, sin pronunciamiento a la fecha. **20/10/2023:** Continua al despacho sin pronunciamiento a la fecha. **26/10/2023: Al despacho sin pronunciamiento a la fecha**.
28	PERSONERÍA DE BOGOTÁ Demandado: Gonzalo Javier Zambrano Velandia	ACCIÓN DE REPETICIÓN	TRIBUNAL ADMINISTRATI VODE CUNDINAMARC ASECCIÓN SEGUNDA	2008-0055401	264034	**25000232600020080055401**	21/03/2023: Recibe memorial – Se allega poder deDr. Novoa como apoderado de la demandante.	Estado 113 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al Despacho, ingresa el expediente al despacho para proveer, con alegatos de conclusión por la apoderada de la parte demandada y de la parte actora. **20/10/2023:** Al despacho con notificación del Auto que remite a sala de descongestión con destino al Tribunal Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para conocimiento y decisiones pertinentes. **26/10/2023: Al despacho, sin pronunciamiento a la fecha.**

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

29	PERSONERIA DE BOGOTÁ Demandando: Eduardo José Erazo	NULIDAD	JUZGADO 68 ADMINISTRATIVO-SECCIÓN PRIMERA MIXTA	2018-00338	743959	**11001333400420180033800**		Estado 17 del 26/10/2023 Siproj Web			X				**17/10/2023:** Al despacho proceso recibido por el juzgado 68 administrativo el 06 de febrero de 2023. **20/10/2023:** Al despacho sin pronunciamiento a la fecha. **26/10/2023: Continua al despacho, sin pronunciamiento a la fecha.**
30	CIRO ALFONSO ACUÑA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 53 ADMINISTRATICO DE BOGOTA	2023-00215	766967	**11001334205320230021500**		Estado 7 del 26/10/2023 siproj web			X				**27/09/2023:** al despacho notificación del auto que admite demanda de fecha 11 de septiembre 2023. **17/10/2023:** Al despacho expediente digital. **20/10/2023:** Al despacho, sin pronunciamiento a la fecha. **26/10/2023: Continua al despacho expediente digital.**
31	JUAN CARLOS ALDANA PRIETO	DEMANDA REINTEGRO-FUERO SINDICAL	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2022-00170	766897	**11001310500720220017000**		Estado 5 del 26/10/2023 siproj web							**17/10/2023:** Al despacho con auto que fija audiencia de pruebas para el día 27 de octubre del 2023 a las 08:30 de la mañana. **20/10/2023:** Al despacho con auto que fija audiencia de pruebas. **26/10/2023: Al despacho para surtir audiencia de pruebas y fallo el día 27 de octubre 2023 a las 08:30 am.** **27/10/2023: Asistí audiencia de practica de pruebas y se programa lectura de fallo para el día 14 de noviembre del 2023 a las 08:30 am.**

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

ABOGADO: JUAN CARLOS NOVOA BUEN DIA- **ABOGADO EXTERNO**
PERIODO: DEL (01) DE OCTUBRE AL (31) DE OCTUBRE DEL 2023
A continuación, se presenta el informe sobre las actuaciones surtidas durante el periodo mencionado
JURISDICCIÓN: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

32	PERSONERÍA DE BOGOTÁ Demandado: Ministerio de la salud y de la protección social - operador aportes en líneas.a.	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Sección segunda			No se ha asignado número de radicado	Presentación de la demanda								**Una vez presentada la demanda en contra del MINISTERIO DE LA SALUDY LA PROTECCIÓN SOCIAL- OPERADORES APORTES EN LINEA S.A el día 25 de noviembre, parael presenté periodo, no hay ninguna novedad respecto de esta.**

Nota: Las actuaciones reportadas están acorde con la información obtenida por el abogado externo y su dependiente judicial, l os memoriales radicados, las siguientes audiencias realizadas, etc. Las actuaciones que se informan han sido debidamente actualizadas en el sistema SiprojWeb en PDF los documentos principales de cada proceso.

Atentamente,

JUAN CARLOS NOVOA BUENDÍA

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

AUDIENCIA ART 114 RADICADO 2022-0170 Recibidos ×

Samir Vargas Moreno
para Roberto, Diana, jalgabogado@gmail.com, Guillermo, mí, Yamile

08:37 (hace 1 hora)

oct
27
vie

AUDIENCIA ART 114 RADICADO 2022-0170
Ver en Calendario de Google

Cuándo vie 27 oct 2023 8:30am – 10am (COT)
Dónde Microsoft Teams Meeting
Quién Diana Marcela Gonzalez Lamprea, Yamile Garzón, jalgabogado@gmail.com, Guillermo Ariel Zarate...

Sí | Quizás | No | Más opciones

Agenda
vie 27 oct 2023

No hay eventos anteriores

8:30am AUDIENCIA ART 114 RADICADO 2022-0170
9am SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITE DE CONCI...
10am Revisión proceso Canal y Noticiero

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión

ID de la reunión: 241 558 433 141
Código de acceso: RFsUnG
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión | Legal

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo

Novena cuenta de cobr...

Gmail **NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>**

RV: Solicitud de conciliación

1 mensaje

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 20 de octubre de 2023, 08:40
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>
CC: BLADIMIR VANEGAS LADINO <vanegas628@gmail.com>

Cordial saludo doctor Novoa.

A continuación encvío

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”
Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.”

De: Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>
Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 8:23
Para: Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de conciliación

De: Jhon Sebastián Rojas Sánchez <sebastianrojassanchez@hotmail.com>
Enviado: lunes, 9 de octubre de 2023 6:01 p. m.
Para: Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>; Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>
Asunto: Solicitud de conciliación

Buenas tardes, señores:
Personería de Bogotá D.C.
E. S. D.

Asunto:	Otorgamiento de poder
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Convocante:	Gloria Alexandra Moreno Briceño
Convocada:	Personería de Bogotá D.C.

En mi calidad de apoderado, les informo que presenté solicitud de conciliación la cual está sustentada en el escrito que adjunto. Así mismo, allego las pruebas que pretendo hacer valer para que accedan a las pretensiones allí plasmadas.

Cordialmente,

Sebastián Rojas Sánchez

Enviado desde Correo para Windows

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna

parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

8 archivos adjuntos

- **Poder__Alexandra_Moreno_Briceño[1] sept 26[123397].pdf**
  279K
- **Solicitud de conciliación-Alexandra- desviación de poder VF sept 26[123396].pdf**
  390K
- **Incapacidad y resolución 3 días.pdf**
  1212K
- **Evaluación 2022.pdf**
  1018K
- **Incapacidad 30 dias.pdf**
  160K
- **Incapacidad y resolusión 2 días.pdf**
  135K
- **Notificación insubsistencia.pdf**
  559K
- **Chat.pdf**
  160K

Gmail

NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>

RV: RESPUESTA PRUEBA DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO 2022-00170

1 mensaje

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 3 de octubre de 2023, 12:18
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>
CC: BLADIMIR VANEGAS LADINO <vanegas628@gmail.com>

Cordial saludo doctor Novoa.

Envío respuesta del asunto con su anexos para lo pertinente.
Gracias

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”
Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.”

De: Personería Auxiliar <personeria_auxiliar@personeriabogota.gov.co>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 12:14
Para: Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RV: RESPUESTA PRUEBA DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO 2022-00170

PAULA ANDREA GIRÓN URIBE
Personera Auxiliar de Bogotá
Personería Auxiliar
Sede Central. Carrera 7 No. 21 - 24
(601) 382 0450 - Ext. 5653

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

De: Personería Auxiliar <personeria_auxiliar@personeriabogota.gov.co>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 11:53
Para: Maria Jose Avendaño Molinares <mjavendano@personeriabogota.gov.co>
Cc: Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RV: RESPUESTA PRUEBA DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO 2022-00170

Cordial saludo doctora María José,

De manera atenta envío respuesta prueba judicial de oficio exp.11001-3105007-2022-00170-00 firmada para tramite correspondiente.

Agradeciendo su atención y gestión.

Atentamente,

PAULA ANDREA GIRÓN URIBE
Personera Auxiliar de Bogotá
Personería Auxiliar
Sede Central. Carrera 7 No. 21 - 24
(601) 382 0450 - Ext. 5653

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

De: Paula Andrea Giron Uribe <pagiron@personeriabogota.gov.co>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 10:39
Para: Maria Jose Avendaño Molinares <mjavendano@personeriabogota.gov.co>; Personería Auxiliar <personeria_auxiliar@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RE: RESPUESTA PRUEBA DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO 2022-00170

Normita por favor firmar y enviar a la dra Maria Jose

De: Maria Jose Avendaño Molinares <mjavendano@personeriabogota.gov.co>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 10:05
Para: Personería Auxiliar <personeria_auxiliar@personeriabogota.gov.co>; Paula Andrea Giron Uribe <pagiron@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RESPUESTA PRUEBA DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO 2022-00170

Cordial saludo doctora Paula.

De manera atenta, envío respuesta del asunto para su aprobación

Atentamente,

María José Avendaño Molinares
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Sede Central Carrera 7 No. 21-24



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

6 archivos adjuntos

PRUEBA DE OFICO.docx
360K

2023EE0669076.pdf
685K

d36d4f78-dc34-4684-9ae6-53233e861ac6.pdf
30K

5c1d59a6-457b-4872-a93b-ec19cc899c6f.pdf
228K

e1e4c771-8fdf-49dd-afac-922267f18e5f.pdf
68K

fa1d98ff-4292-4ab1-b492-b40f1bb14db2.pdf
226K

Gmail NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>

RV: Proceso 2022-170

1 mensaje

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 4 de octubre de 2023, 20:39
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>
CC: BLADIMIR VANEGAS LADINO <vanegas628@gmail.com>

Cordial saludo doctor Novoa.

A continuación envío notificacion del asunto para lo pertintente.

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”
Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.”

De: Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 14:16
Para: Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RV: Proceso 2022-170

De: Jairo Augusto Lopez Gonzalez <jalgabogado@gmail.com>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 2:11 p. m.
Para: jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>; novoabuendiasas@gmail.com <novoabuendiasas@gmail.com>; garielzarate17@hotmail.com <garielzarate17@hotmail.com>; juriusctrab@gmail.com <juriusctrab@gmail.com>; presidenciausctrab@gmail.com <presidenciausctrab@gmail.com>
Asunto: Proceso 2022-170

Cordial saludo

JUZGADO SÉPTIMO (7) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 110013105007-2022-00170-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS ALDANA PRIETO
DEMANDADO: PERSONERIA DE BOGOTA

En el presente correo anexo:

1.Memorial
2. Estatutos de la Federación Nacional de la Unión Sindical Colombiana de Trabajo

--

Jairo Augusto López González
Abogado Especializado
3134309496

"Es el espíritu y no la forma de la ley la que mantiene viva a la justicia"

Earl Warren.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

MEMORIAL Y ANEXOS PROCESO 2022-170N.pdf
4013K

Gmail NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>

Poder 2023-000215

2 mensajes

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 12 de octubre de 2023, 09:46
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>
CC: BLADIMIR VANEGAS LADINO <vanegas628@gmail.com>

Cordial saludo doctor Novoa.

Envío poder del asunto para lo pertinente.

Acusar recibo

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”
Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños

generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C."

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

F.PODER FIRMADO 2023-00215.pdf
355K

NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com> 13 de octubre de 2023, 09:15
Para: Procesos De Oro Vanegas Abogados <procesosdova@gmail.com>

Juan Carlos Novoa Buendia
Representante legal
Novoa Buendia SAS
[Texto citado oculto]

F.PODER FIRMADO 2023-00215.pdf
355K

Gmail

NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>

OFICIOS CUMPLIMENTO FALLO 2018-00093

1 mensaje

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 6 de octubre de 2023, 17:06
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>
CC: BLADIMIR VANEGAS LADINO <vanegas628@gmail.com>

Cordial saludo doctor Novoa.

A continuación adjunto oficios enviados por la Oficina Asesora de Presensa, en el que dio respuesta a la parte actora del cumplimiento al fallo dentro del proceso 2018-00093, para que por favor los remita al despacho junto con el video de la rueda de prensa que le envíe al whatsApp, con copia a este correo.

Muchas gracias

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso

exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.”

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

3 archivos adjuntos

2023-EE-0642713 RESPUESTA APODERADA 2023ER0369188.pdf
508K

ALCANCE 2023-EE-0642726.pdf
520K

RUEDA DE PRESNSA 2018-00093.pdf
524K

Gmail

NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>

RV: COMUNICACION ESTADO 053 17 DE OCTUBRE DE 2023

1 mensaje

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 17 de octubre de 2023, 09:51
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>
CC: BLADIMIR VANEGAS LADINO <vanegas628@gmail.com>, wilson suarez pedraza <wilsonsuarez1971@hotmail.com>

Cordial Saludo doctor Novoa.

A continuación envío notificación del asunto para lo pertinente.

Subir auto a SIPROJWEB y revisar si la parte vencida fue condenada en costas

Acusar recibo

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley

1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.”

De: Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 8:21
Para: Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RV: COMUNICACION ESTADO 053 17 DE OCTUBRE DE 2023

De: Juzgado 46 Administrativo Sección Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 8:00 a. m.
Para: roayasociados@hotmail.com <roayasociados@hotmail.com>; Valentina . <valentina1183@hotmail.com>; roayasociados@yahoo.es <roayasociados@yahoo.es>; LOPEZ QUINTERO AB (notificacionescundinamarcalqab@gmail.com) <notificacionescundinamarcalqab@gmail.com>; LOPEZ QUINTERO AB (notificacionescundinamarcalqab@gmail.com) <notificacionescundinamarcalqab@gmail.com>; HIGUITA224@YAHOO.ES <higuita224@yahoo.es>; jggm0612@gmail.com <jggm0612@gmail.com>; alejamedina221@hotmail.com <alejamedina221@hotmail.com>; Gustavo B <gustavo21bernal@hotmail.com>; Juan Carlos Castaño Barragan <jcastanob@procuraduria.gov.co>; SPARTA.ABOGADOS1@GMAIL.COM <SPARTA.ABOGADOS1@GMAIL.COM>; Juan Carlos Castaño Barragan <jcastanob@procuraduria.gov.co>; Cris Sanabria <cmssanabri@gmail.com>; Gustavo B <gustavo21bernal@hotmail.com>; Liliana Lemos <abogado23.colpen@gmail.com>; adalbertocarvajalsalcedo@gmail.com <adalbertocarvajalsalcedo@gmail.com>; CARLOS.GUEVARASIN@TIGLEGAL.COM <carlos.guevarasin@tiglegal.com>; FELIPE.TOLOZA@TIGLEGAL.COM <FELIPE.TOLOZA@TIGLEGAL.COM>; kellyeslava@statusconsultores.com <kellyeslava@statusconsultores.com>; contacto@statusconsultores.com <contacto@statusconsultores.com>; NOTJUDICIALPROTJUCOL@GMAIL.COM <NOTJUDICIALPROTJUCOL@GMAIL.COM>; NOTJUDICIALPROTJUCOL@GMAIL.COM <NOTJUDICIALPROTJUCOL@GMAIL.COM>; montserratlawyers@gmail.com <montserratlawyers@gmail.com>; DANIEL OBREGON CIFUENTES <dobregon@ugpp.gov.co>; Rueda Agredo Karen Eliana <t_krueda@fiduprevisora.com.co>; CHEPELIN@HOTMAIL.FR <CHEPELIN@HOTMAIL.FR>; Rueda Agredo Karen Eliana <t_krueda@fiduprevisora.com.co>; CHEPELIN@HOTMAIL.FR <CHEPELIN@HOTMAIL.FR>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co>; notificacionesjudiciales@hsdp.gov.co <notificacionesjudiciales@hsdp.gov.co>; walter.rincon@minhacienda.gov.co <walter.rincon@minhacienda.gov.co>; roayasociados@hotmail.com <roayasociados@hotmail.com>; KARINA VENCE PELAEZ <kvence@ugpp.gov.co>; 'info@vencesalamanca.co <'info@vencesalamanca.co>; Valerie Tatiana Tehelen Ortegon <tehelen.abogados@gmail.com>; Jhenifer Forero <abogado27.colpen@gmail.com>; ADALBERTO CARVAJAL <adalbertocsnotificaciones@gmail.com>; notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co <notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co>; Jorge Lucas Tolosa Zambrano <jorge.lucas@tiglegal.com>; CARLOS.GUEVARASIN@TIGLEGAL.COM <carlos.guevarasin@tiglegal.com>; roayasociados@hotmail.com <roayasociados@hotmail.com>; lgbmon0812@gmail.com <lgbmon0812@gmail.com>; luisache0812@gmail.com <luisache0812@gmail.com>; LOPEZ QUINTERO AB (notificacionescundinamarcalqab@gmail.com) <notificacionescundinamarcalqab@gmail.com>; Liliana Lemos <abogado23.colpen@gmail.com>; colombiapensiones1@hotmail.com <colombiapensiones1@hotmail.com>; Maria Paulina Ocampo Peralta <mocampop@sdis.gov.co>; notifciacionesjudiciales@sdis.gov.co <notifciacionesjudiciales@sdis.gov.co>; JOHN WILLIAM ESPINOSA ROMERO <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>; fvelasquez@sdis.gov.co <fvelasquez@sdis.gov.co>; t_amolina@fiduprevisora.com.co <t_amolina@fiduprevisora.com.co>; CHEPELIN@HOTMAIL.FR <CHEPELIN@HOTMAIL.FR>; lfeliperocha@hotmail.com

<lfeliperocha@hotmail.com>; notificaciones.judiciales@subredsur.gov.co <notificaciones.judiciales@subredsur.gov.co>; t_amolina@fiduprevisora.com.co <t_amolina@fiduprevisora.com.co>; CHEPELIN@HOTMAIL.FR <CHEPELIN@HOTMAIL.FR>; JOHN WILLIAM ESPINOSA ROMERO <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; sed notificaciones <sednotificaciones@educacionbogota.edu.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@sdis.gov.co>; Ivonne Adriana Diaz Cruz <idiaz@sdis.gov.co>; Monica Andrea Cubides Paez <mcubidesp@sdis.gov.co>; mnkcubides@gmail.com <mnkcubides@gmail.com>; amrodriguezr2@sdis.gov.co <amrodriguezr2@sdis.gov.co>; KARINA VENCE PELAEZ <kvence@ugpp.gov.co>; info@vencesalamanca.co <info@vencesalamanca.co>; t_amolina@fiduprevisora.com.co <t_amolina@fiduprevisora.com.co>; CHEPELIN@HOTMAIL.FR <CHEPELIN@HOTMAIL.FR>; Abogado 8 <utabacopaniaguab8@gmail.com>; utabacopaniaguab@gmail.com <utabacopaniaguab@gmail.com>; vs.marthaximenam@gmail.com <vs.marthaximenam@gmail.com>; mcmarulanda@hotmail.com <mcmarulanda@hotmail.com>; mirp53@hotmail.com <mirp53@hotmail.com>; cgonzalez.conciliatus@gmail.com <cgonzalez.conciliatus@gmail.com>; JORGE FERNANDO CAMACHO ROMERO <jcamacho@ugpp.gov.co>; andres.conciliatus@gmail.com <andres.conciliatus@gmail.com>; Hernando Arias Ochoa <herariaso.u@hotmail.com>; MROJAS@ESTUDIOLEGAL.COM.CO <MROJAS@ESTUDIOLEGAL.COM.CO>; ANALISTAJURIDICO@ESTUDIOLEGAL.COM.CO <ANALISTAJURIDICO@ESTUDIOLEGAL.COM.CO>; poderesjudiciales@colpensiones.gov.co <poderesjudiciales@colpensiones.gov.co>; hectordarioarevalo@yahoo.com <hectordarioarevalo@yahoo.com>; wilsonsuarez1971@hotmail.com <wilsonsuarez1971@hotmail.com>; JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendia@gmail.com>; Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>; diana turriago <turriagoflorezabogados@gmail.com>; Angela Lopez Ferreira <angelalopezferreira.juridica@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co <notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co>; notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co <notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co>; t_amolina@fiduprevisora.com.co <t_amolina@fiduprevisora.com.co>; CHEPELIN@HOTMAIL.FR <CHEPELIN@HOTMAIL.FR>; andres.conciliatus@gmail.com <andres.conciliatus@gmail.com>; yolandacampos1@hotmail.com <yolandacampos1@hotmail.com>; paniaguabogota1@gmail.com <paniaguabogota1@gmail.com>; leoduran58@gmail.com <leoduran58@gmail.com>; carlos.asjudinet@gmail.com <carlos.asjudinet@gmail.com>; CASUR 2 (judiciales@casur.gov.co) <judiciales@casur.gov.co>; carlos.asjudinet@gmail.com <carlos.asjudinet@gmail.com>; CARLOS ADOLFO BENAVIDES BLANCO <carlos.benavides150@casur.gov.co>; sparta.abogados@yahoo.es <sparta.abogados@yahoo.es>; Radicacion Medios Electronicos <notificacionesjudiciales@subredcentrooriente.gov.co>; NICOLAS VARGAS ARGUELLO <nicolasvargas.arguello@gmail.com>; abogadolitiganteseguro@hotmail.com <abogadolitiganteseguro@hotmail.com>; abogadakatterinelc@gmail.com <abogadakatterinelc@gmail.com>; Angelica M. Medina Herrera <notificacionesrstugpp@gmail.com>; Valerie Tatiana Tehelen Ortegon <tehelen.abogados@gmail.com>; Maria Paulina Ocampo Peralta <mocampop@sdis.gov.co>; notifciacionesjudiciales@sdis.gov.co <notifciacionesjudiciales@sdis.gov.co>; garzonabogados@outlok.es <garzonabogados@outlok.es>; elvg32@hotmail.com <elvg32@hotmail.com>; carlosy07@hotmail.com <carlosy07@hotmail.com>; reyzon.hernandez@mindefensa.gov.co <reyzon.hernandez@mindefensa.gov.co>; Jhenifer Forero <abogado27.colpen@gmail.com>; CHEPELIN@HOTMAIL.FR <CHEPELIN@HOTMAIL.FR>; ADALBERTO CARVAJAL <adalbertocsnotificaciones@gmail.com>; t_amolina@fiduprevisora.com.co <t_amolina@fiduprevisora.com.co>; ADALBERTO CARVAJAL <adalbertocsnotificaciones@gmail.com>; lfeliperocha@hotmail.com <lfeliperocha@hotmail.com>; notificaciones.judiciales@subredsur.gov.co <notificaciones.judiciales@subredsur.gov.co>; notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co <notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co>; t_amolina@fiduprevisora.com.co <t_amolina@fiduprevisora.com.co>; CHEPELIN@HOTMAIL.FR <CHEPELIN@HOTMAIL.FR>; CARLOS.GUEVARASIN@TIGLEGAL.COM <carlos.guevarasin@tiglegal.com>; Jorge Lucas Tolosa Zambrano <jorge.lucas@tiglegal.com>; roayasociados@hotmail.com <roayasociados@hotmail.com>; KARINA VENCE PELAEZ <kvence@ugpp.gov.co>; info@vencesalamanca.co <info@vencesalamanca.co>; notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>; gerencia@viteriabogados.com <gerencia@viteriabogados.com>; jsuarez@agtabogados.com <jsuarez@agtabogados.com>; adurtel@viteriabogados.com <adurtel@viteriabogados.com>; notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co <notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co>; andres.conciliatus@gmail.com <andres.conciliatus@gmail.com>;

paniaguabogota1@gmail.com <paniaguabogota1@gmail.com>; paniaguasupervisor1@gmail.com <paniaguasupervisor1@gmail.com>; mcmarulanda@hotmail.com <mcmarulanda@hotmail.com>; hectordarioarevalo@yahoo.com <hectordarioarevalo@yahoo.com>; diana turriago <turriagoflorezabogados@gmail.com>; notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co <notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co>; carlos.asjudinet@gmail.com <carlos.asjudinet@gmail.com>; CASUR 2 (judiciales@casur.gov.co) <judiciales@casur.gov.co>; leoduran58@gmail.com <leoduran58@gmail.com>; carlos.asjudinet@gmail.com <carlos.asjudinet@gmail.com>; sparta.abogados@yahoo.es <sparta.abogados@yahoo.es>
Cc: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Maria Cristina Munoz Arboleda <mcmunoz@procuraduria.gov.co>
Asunto: RE: COMUNICACION ESTADO 053 17 DE OCTUBRE DE 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.- SECCION SEGUNDA
CARRERA 57 No. 43-91 PISO 6 SEDE JUDICIAL CAN
Correos electrónicos: jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co – jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAVOR ACUSAR RECIBO DE ESTE MENSAJE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita SECRETARIA de este Despacho, atendiendo lo preceptuado en el Art. 201 del CPACA y el Art. 50 de la Ley 2080 de 2021, INFORMA que dentro del proceso en el cual es apoderado y/o hace parte, se notificó decisión por Estado No. 053 de 17-10-2023.

Para su consulta, se anexa a este mensaje copia del estado referido con los autos insertos.

De igual forma el estado podrá ser consultado en la página web www.ramajudicial.gov.co link Juzgados Administrativos-Bogotá / Micrositio del Juzgado 46 Administrativo de Circuito / Estados Electrónicos / 2023 (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-46-administrativo-de-bogota/135).

Adicionalmente en la misma página -www.ramajudicial.gov.co- link Juzgados Administrativos-Bogotá / Juzgado 46 Administrativo de Circuito / Cronograma de Audiencias, pueden consultarse las fechas establecidas para la celebración de las audiencias y los enlaces para la conexión a las mismas.

LOS MEMORIALES Y/O RECURSOS DEBEN SER REMITIDOS UNICAMENTE AL CORREO ELECTRONICO: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

SECRETARIA

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

ESTADO 053 DE 17 DE OCTUBRE DE 2023.pdf
182K

Gmail

NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>

RV: COMUNICACIÓN AUTOS Y ESTADO ORDINARIO No. 047 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023

1 mensaje

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 17 de octubre de 2023, 10:55
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>
CC: BLADIMIR VANEGAS LADINO <vanegas628@gmail.com>, wilson suarez pedraza <wilsonsuarez1971@hotmail.com>

Cordial Saludo doctor Novoa.

De manera a tenta envío notificación del asunto para lo pertinente. auto concede recurso de apelación dentro del proceso No.2021-00130.

Acusar recibo

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C."

De: Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 8:16
Para: Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RV: COMUNICACIÓN AUTOS Y ESTADO ORDINARIO No. 047 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023

De: Juzgado 50 Administrativo Sección 02 - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin50bta@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de octubre de 2023 5:16 p. m.
Para: Mayra Alejandra Mendoza Guzmán <mmendozag@procuraduria.gov.co>; fcastroa@procuraduria.gov.co <fcastroa@procuraduria.gov.co>; Natalia Vargas Nassar <operadorjudicial@lupajuridica.com>; infoadministrativos@vigialegal.com.co <infoadministrativos@vigialegal.com.co>; colombiapensiones1@hotmail.com <colombiapensiones1@hotmail.com>; asojuridicos2010@hotmail.com <asojuridicos2010@hotmail.com>; orjuelaconsultores@gmail.com <orjuelaconsultores@gmail.com>; notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>; notificaciones@misderechos.com.co <notificaciones@misderechos.com.co>; notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co <notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co>; 1023lesa@gmail.com <1023lesa@gmail.com>; o.s.abogados@hotmail.com <o.s.abogados@hotmail.com>; servicioalcliente@juridicosarce.com <servicioalcliente@juridicosarce.com>; juanccervera@gmail.com <juanccervera@gmail.com>; EDWIN MAHECHA <Notificaciones.Bogota@mindefensa.gov.co>; Katerine Imbeth Quenza <katerine.imbeth@mindefensa.gov.co>; lady marlene gutierrez ramirez <paniaguabogota4@gmail.com>; paniagua.bogota4@gmail.com <paniagua.bogota4@gmail.com>; legismiguel2002@yahoo.com <legismiguel2002@yahoo.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; paniaguacohenabogadossas@gmail.com <paniaguacohenabogadossas@gmail.com>; notificacionesjudiciales@cremil.gov.co <notificacionesjudiciales@cremil.gov.co>; EDWIN MAHECHA <Notificaciones.Bogota@mindefensa.gov.co>; dediegoabogados@hotmail.com <dediegoabogados@hotmail.com>; dediegoabogados@gmail.com <dediegoabogados@gmail.com>; danielsancheztorres@gmail.com <danielsancheztorres@gmail.com>; Jhon Fredy Cortés Salazar <jcortessa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Alberto Arenas Arenas <jarenasar@deaj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>; germancontrerashernandez10@yahoo.com.ar <germancontrerashernandez10@yahoo.com.ar>; Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; claudia.cely@fiscalia.gov.co <claudia.cely@fiscalia.gov.co>; wilson.rojas10@hotmail.com <wilson.rojas10@hotmail.com>; kat.imbeth@gmail.com <kat.imbeth@gmail.com>; notificacionesavancemos <notificacionesavancemos@gmail.com>; Notificaciones Judiciales -- CNSC <notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co>; dayanna.llanos18@outlook.com <dayanna.llanos18@outlook.com>; danielsancheztorres@gmail.com <danielsancheztorres@gmail.com>; johannarovira@hotmail.com <johannarovira@hotmail.com>; Angela Maria Moreno Burbano <notificacionesjud@sic.gov.co>; Harol Antonio Mortigo Moreno <harolmortigo.sic@gmail.com>; paniaguacohenabogadossas@gmail.com <paniaguacohenabogadossas@gmail.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; roaortizabogados@gmail.com <roaortizabogados@gmail.com>; alejandramartinezmera@gmail.com <alejandramartinezmera@gmail.com>; rm asociados sas <rmasociadossas@outlook.com>; fruiz152004@gmail.com <fruiz152004@gmail.com>; marubray@hotmail.com <marubray@hotmail.com>; JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendia@gmail.com>; Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>; pablomurcia09@hotmail.com <pablomurcia09@hotmail.com>; DiJuridica . <dijuridica@hotmail.com>; josednavarro83@hotmail.com <josednavarro83@hotmail.com>; Radicacion

Medios Electronicos <notificacionesjudiciales@subredcentrooriente.gov.co>; oficinabogota@condeabogados.com <oficinabogota@condeabogados.com>; reparaciondirecta@condeabogados.com <reparaciondirecta@condeabogados.com>; Dr Julian Libardo Carrillo Acuña <profesionaljuridico1@subredcentrooriente.gov.co>; Erika Johanna Mora Beltran <erikajohannamorabeltran@gmail.com>; mariomontanobayonaabogado@hotmail.com <mariomontanobayonaabogado@hotmail.com>; De: KEINNY LORENA RUEDA TAPIERO <vs.krueda@gmail.com>; Notificaciones Vence Salamanca <notificaciones@vencesalamanca.co>; 1401personal@gmail.com <1401personal@gmail.com>; notificaciones@restrepofajardo.com <notificaciones@restrepofajardo.com>; jairosarpa@hotmail.com <jairosarpa@hotmail.com>; jcmznotificaciones@moncadaabogados.com.co <jcmznotificaciones@moncadaabogados.com.co>; notificacionesjudiciales@bomberosbogota.gov.co <notificacionesjudiciales@bomberosbogota.gov.co>; ALVARO GUILLERMO DUARTE LUNA <aduartel@viteriabogados.com>; acopresbogota@gmail.com <acopresbogota@gmail.com>; natalif.abogada@gmail.com <natalif.abogada@gmail.com>

Asunto: COMUNICACIÓN AUTOS Y ESTADO ORDINARIO No. 047 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023

JUZGADO CINCUENTA (50) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 57 Nº 43-91, Piso 6º

Buenos días

Se informa a los usuarios que se hicieron publicaciones por parte del Juzgado Cincuenta Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, las cuales podrán ser consultados en la Secretaría del Despacho o ingresando a https://www.ramajudicial.gov.co - Juzgados Administrativos – Bogotá – Juzgado 50 Administrativo de Bogotá, o en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-50-administrativo-de-bogota/462

COMO ARCHIVO ADJUNTO REMITO COPIA DEL ESTADO Y LA(S) PROVIDENCIAS DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023 NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO No. 047 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023 EN LAS QUE USTED FIGURA COMO PARTE PROCESAL. SE ADVIERTE QUE ESTE CORREO DE ESTADOS ES INFORMATIVO.

EN LOS ARCHIVOS ANEXOS QUE SE ENVIAN SE ENCUENTRAN TODOS LOS AUTOS Y EXPEDIENTES QUE SALEN EN EL ESTADO ANTERIORMENTE MENCIONADO

SE LES RECUERDA A TODOS LOS USUARIOS QUE LOS MEMORIALES QUE RADIQUEN A LOS PROCESOS SE ENCUENTRAN EN ESTE DESPACHO JUDICIAL DEBE REALIZARLO MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE APOYO correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Cordialmente,



KARLA STEPHANY TRIANA LOZADA
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo para el envío y recibido de notificaciones judiciales.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

---

2 archivos adjuntos

AUTOS ESTADO ORDINARIO No. 047 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023.pdf
7498K

ESTADO ORDINARIO No. 047 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023.pdf
185K

Gmail

NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>

RV: J.32 LAB 2023-00091 "Proceso especial de fuero sindical Ciro Alfonso Acuña VS Personería de Bogotá."

1 mensaje

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 17 de octubre de 2023, 11:29
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”
Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.”

De: NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 11:14
Para: Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>
Asunto: Fwd: J.32 LAB 2023-00091 "Proceso especial de fuero sindical Ciro Alfonso Acuña VS Personería de Bogotá."

Juan Carlos Novoa Buendia
Representante legal
Novoa Buendia SAS

---------- Forwarded message ---------
De: **DE ORO VANEGAS - BLADIMIR VANEGAS FIRMA DE ABOGADOS** <ajuridico9@gmail.com>
Date: mar, 17 oct 2023 a la(s) 11:09
Subject: Fwd: J.32 LAB 2023-00091 "Proceso especial de fuero sindical Ciro Alfonso Acuña VS Personería de Bogotá."
To: JUAN BUENDIA <novoabuendia@gmail.com>, JUAN CARLOS NOVOA B <novoabuendiasas@gmail.com>

Citación audiencia Ciro Acuña

Bladimir Vanegas Ladino
Abogado y consultor
Asuntos legales | De Oro Vanegas Abogados

3112487550

ajuridico9@gmail.com

www.deorovanegasabogados.com

Calle 100 # 19 A - 61 Oficina 706, Edificio Centro Empresarial Calle 100, Bogotá - Colombia

---------- Forwarded message ---------
De: **Marcela Carolina Martínez Salazar** <mmarcelacarolina@gmail.com>
Date: lun, 16 oct 2023 a las 19:06
Subject: J.32 LAB 2023-00091 "Proceso especial de fuero sindical Ciro Alfonso Acuña VS Personería de Bogotá."
To: DEORO&VANEGASABOGADOS <ajuridico9@gmail.com>

12-10-23 AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ADMITE DEMANDA. NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA CONFORME LEY 2213 DE 2022. CÍTESE A AUDIENCIA AL 5 DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN EDO.13-10

Atentamente

Marcela Carolina Martínez Salazar
mmarcelacarolina@gmail.com
Dependiente Judicial
Cel.316 386 72 02

Remitente notificado con
Mailtrack

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

J.32 LAB 2023-00091 AutoAdmiteDemanda - BLADI.pdf
129K

Gmail **NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>**

RV: Contestación Demanda Exp No. 11001333501720200022100 / Juzgado 17 Administrativo Seccion Segunda. Dte. Aldo Enrique Cadena Rojas.

1 mensaje

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 18 de octubre de 2023, 15:12
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>
CC: wilson suarez pedraza <wilsonsuarez1971@hotmail.com>, BLADIMIR VANEGAS LADINO <vanegas628@gmail.com>

Cordial saludo doctor Novoa.

A continuación envío notificación del asunto para los fines pertinentes.

Por favor acusar recibo

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar,

revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.”

De: Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 12:16
Para: Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Contestación Demanda Exp No. 11001333501720200022100 / Juzgado 17 Administrativo Seccion Segunda. Dte. Aldo Enrique Cadena Rojas.

Get Outlook for Android

From: Notificaciones Judiciales IDRD <notificaciones.judiciales@idrd.gov.co>
Sent: Wednesday, October 18, 2023 12:00:51 PM
To: Carmen Alicia Martinez Sanchez <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Jhon Sebastián Rojas Sánchez <sebastianrojassanchez@hotmail.com>; Notificaciones Judiciales Secretaria Jurídica Alcaldia Mayor <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>; Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>; lquinterot@procuraduria.gov.co <lquinterot@procuraduria.gov.co>; hagonzalezm@secretariajuridica.gov.co <hagonzalezm@secretariajuridica.gov.co>; Nuvia Janneth Gomez Bermudez <nuvia.gomez@idrd.gov.co>
Subject: Contestación Demanda Exp No. 11001333501720200022100 / Juzgado 17 Administrativo Seccion Segunda. Dte. Aldo Enrique Cadena Rojas.

SEÑORES
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: CONTESTA DEMANDA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
No. 110013335017**20200022**100
DE: **ALDO ENRIQUE CADENA ROJAS**
CONTRA: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE -IDRD- y OTROS.

NUVIA JANNETH GÓMEZ BERMÚDEZ, obrando como apoderada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, con el fin de dar respuesta a la demanda relacionada en la referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el auto de sustanciación No. 616 por el cual se admite la reforma de la demanda relacionada, el cual fuera notificado por correo electrónico notificaciones.judiciales@idrd.gov.co; me dirijo a su Despacho de una manera respetuosa, encontrándome dentro del término legal para el efecto, con el fin de presentar CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA, dentro del proceso de la referencia, conforme a lo hallado en el correspondiente proceso de cobro coactivo.

Para trazabilidad de la información por favor **dar acuse de recibo** de este correo y de los documentos adjuntos.

Cordialmente,

Nuvia J. Gómez
Oficina Asesora Jurídica IDRD

--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

NOTIFICACIONES JUDICIALES
OFICINA JURÍDICA.
notificaciones.judiciales@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400 Ext. 218.



AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.



GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

---

4 archivos adjuntos

CONTESTA DEMANDA 11001333501720200022100 ALDO CADENA.pdf
670K

1. PODER Y DOCUMENTOS APODERADA.pdf
558K

2. ANEXOS - DOCUMENTOS JEFE OJ DEL IDRD.pdf
2896K

3. PRUEBAS 11001333501720200022100 CONTESTA DEMANDA ALDO CADENA.pdf
1136K

Gmail

NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>

RV: Solicitud de conciliación

1 mensaje

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 20 de octubre de 2023, 08:40
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>
CC: BLADIMIR VANEGAS LADINO <vanegas628@gmail.com>

Cordial saludo doctor Novoa.

A continuación encvío

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”
Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.”

De: Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>
Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 8:23
Para: Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de conciliación

De: Jhon Sebastián Rojas Sánchez <sebastianrojassanchez@hotmail.com>
Enviado: lunes, 9 de octubre de 2023 6:01 p. m.
Para: Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>; Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>
Asunto: Solicitud de conciliación

Buenas tardes, señores:
Personería de Bogotá D.C.
E. S. D.

Asunto:	Otorgamiento de poder
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Convocante:	Gloria Alexandra Moreno Briceño
Convocada:	Personería de Bogotá D.C.

En mi calidad de apoderado, les informo que presenté solicitud de conciliación la cual está sustentada en el escrito que adjunto. Así mismo, allego las pruebas que pretendo hacer valer para que accedan a las pretensiones allí plasmadas.

Cordialmente,

Sebastián Rojas Sánchez

Enviado desde Correo para Windows

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna

parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

---

8 archivos adjuntos

- **Poder__Alexandra_Moreno_Briceño[1] sept 26[123397].pdf**
  279K
- **Solicitud de conciliación-Alexandra- desviación de poder VF sept 26[123396].pdf**
  390K
- **Incapacidad y resolución 3 días.pdf**
  1212K
- **Evaluación 2022.pdf**
  1018K
- **Incapacidad 30 dias.pdf**
  160K
- **Incapacidad y resolusión 2 días.pdf**
  135K
- **Notificación insubsistencia.pdf**
  559K
- **Chat.pdf**
  160K

Gmail **NOVOA BUENDIA SAS <novoabuendiasas@gmail.com>**

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2017-00003-00

1 mensaje

Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co> 23 de octubre de 2023, 14:48
Para: JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendiasas@gmail.com>
CC: wilson suarez pedraza <wilsonsuarez1971@hotmail.com>, BLADIMIR VANEGAS LADINO <vanegas628@gmail.com>

Cordial saludo doctor Novoa.

A continuación envío notificación del asunto para lo pertinente.

Por favor acusar reci9bo

MERY CARVAJAL CERINZA
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 7 No. 21-24 Piso 2 Ed. Antiguo
Código postal: 110311
Tel. 3820450 / 80 Ext. 5562

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. ”
Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños

generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C."

De: Tutelas Representación <tutelasrepresentacion@personeriabogota.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de octubre de 2023 11:27
Para: Mery Carvajal Cerinza <mcarvajal@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2017-00003-00

Doctora Mery, Cordial saludo.

Por medio de la presente se remite correo electrónico que antecede para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

Oficina Asesora Jurídica

De: Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de octubre de 2023 11:22
Para: Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; Tutelas Representación <tutelasrepresentacion@personeriabogota.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2017-00003-00

De: scs02sb03tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co <scs02sb03tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: lunes, 23 de octubre de 2023 11:16 a. m.
Para: Buzón Judicial <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>; Correo Institucional <institucional@personeriabogota.gov.co>; JUAN CARLOS NOVOA BUENDIA <novoabuendia@gmail.com>; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co <notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co>; notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co <notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co>; romerocarlos800@gmail.com <romerocarlos800@gmail.com>; ahpalacio@personeriabogota.gov.co <ahpalacio@personeriabogota.gov.co>
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2017-00003-00

Sección Segunda Subsección C

CUNDINAMARCA,lunes, 23 de octubre de 2023

NOTIFICACIÓN No.108881

Señor(a):
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA- PERSONERIA DE BOGOTA

email:buzonjudicial@personeriabogota.gov.co; institucional@personeriabogota.gov.co ; novoabuendia@gmail.com; notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co; notificacionesarticulo197secgeneral@alcaldiabogota.gov.co; romerocarlos800@gmail.com; ahpalacio@personeriabogota.gov.co

ALABAMA (ESTADOS UNIDOS)

ACTOR: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

DEMANDANDO: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA- PERSONERIA DE BOGOTA

RADICACIÓN: 25000-23-42-000-2017-00003-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 20/10/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA de Sección Segunda Subsección C , dispuso AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE en el asunto de la referencia.

SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ESTADO NO. 155 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023. EL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA RECIBIR CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, MEMORIALES, Y RESPUESTA DE SOLICITUDES JUDICIALES, SE DEBEN REMITIR AL SIGUIENTE CORREO: RMEMORIALESSEC02SCTADMCUN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: URL Proceso

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace a la Ventanilla de Atención Virtual: URL Ventanilla de Atención Virtual

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: Gustavo Maria Valenzuela Rueda
Fecha: 23/10/2023 11:16:20
Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1):32_25000234200020170000300 1AUTODEOBEDEZC20231020093740.PDF
- Certificado(1) : 5C34F371149A9103D97910B6C98A843B006704410B70407B68D5802A015A485E

  Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: URL Validador

  con-56009-COQ

  Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el

destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Aviso Legal: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C., para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir,

copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá. D.C.

25000234200020170000300_32_25000234200020170000300 1AUTODEOBEDEZC20231020093740_TA1334253337799547 54.pdf
84K